



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

332

TRANSCRIPCION
la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0146-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 24 de octubre 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0064-2015-UNHEVAL-R, de fecha 21.ENE.2015, en la parte resolutive, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "**Remodelación de los Servicios Higiénicos del Pabellón V y las Graderías de las Lozas Deportivas de la UNHEVAL**", integrado por los siguientes miembros: Ing. Richard Vicente Quispe Castillón – Presidente; CPC. Walder Sobrado Reyes – Miembro; y CPC. Froilán Linares Ramos;

Que, el Jefe de la Oficina de Infraestructura, con Oficio N° 0269-2016-UNHEVAL-DOI-J, de fecha 15.SET.2016, dirigido a la Directora General de Administración, manifiesta que habiendo vencido el plazo perentorio para el cumplimiento de la misión encomendada, dicha comisión, solo ha cumplido con formular la liquidación financiera documento que cuenta con la respectiva conformidad de la Oficina de Contabilidad. Contrariamente, la liquidación técnica que, si bien es cierta fue presentado, la misma fue materia de observación y finalmente no fue concluido por el responsable de su formulación. Situación que, teniendo en cuenta el amplio tiempo transcurrido, obliga tomar acciones para concluir con la liquidación definitiva de la obra. Por lo que sugiere que la comisión sea reconfirmada, sustituyendo al presidente Ing. Richard Vicente Quispe Castillón, por otro ingeniero civil o arquitecto de planta dispuesto a asumir el encargo con responsabilidad y diligencia, debiendo precisar el otorgamiento de una retribución económica de S/ 2,000.00, con cargo a la partida 23 a cada integrante de la comisión por la labor desempeñada;

Que la Directora General de Administración (e) mediante Oficio N° 0774-2016-UNHEVAL/DIGA, de fecha 03 de octubre de 2016, solicita la emisión de la Resolución de reconfirmación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "**Remodelación de los Servicios Higiénicos del Pabellón V y las Graderías de las Lozas Deportivas de la UNHEVAL**", con una retribución económica de S/ 2,000.00 Soles, en reemplazo del Ing. Civil Richard Vicente Quispe Castillo;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 096-2016-UNHEVAL-CCAD, de fecha 04 de octubre de 2016, después de haber revisado el documento, emite opinión que se le designe al Ing. Carlos Ortiz Gómez, como Presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "**Remodelación de los Servicios Higiénicos del Pabellón V y las Graderías de las Lozas Deportivas de la UNHEVAL**";

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0186-2016-UNHEVAL/OCPyP-D, de fecha 18.OCT.2016, remite el Informe N° 0614-2016/JUP-UNHEVAL, de fecha 18.OCT.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, comunicando que se cuenta con Crédito Presupuestario para el pago por incentivo económico de S/. 2,000.00 soles de Recepción y Liquidación de la Obra Remodelación de los Servicios Higiénicos del Pabellón V y las Graderías de las Lozas Deportivas de la UNHEVAL. Dichos gastos se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales Específica 21.11299 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestaria N° 060 Meta;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1465-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la Resolución correspondiente,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

1°. **MODIFICAR**, el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0064-2015-UNHEVAL-R, de fecha 21.ENE.2015, reconfirmando la Comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera de la Obra:



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL



...///RESOLUCIÓN N° 146-2016-UNHEVAL-R.

"Remodelación de los Servicios Higiénicos del Pabellón V y las Graderías de las Lozas Deportivas de la UNHEVAL", como sigue:

Ing. Carlos ORTIZ GÓMEZ	PRESIDENTE
CPC. Walder SOBRADO REYES	MIEMBRO
CPC. Froilán LINARES RAMOS	MIEMBRO

- 2º. **DISPONER**, que el Director General de Administración, la Dirección de Obras de Infraestructura y los demás órganos internos Adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines
[Signature]
CPC. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-DIGA- OL.-OT.-OC-USA
DOI-Interesados-Archivo